



**CONCEJO MUNICIPAL
SESIÓN EXTRAORDINARIA N° 75
11 DE AGOSTO DE 2020**

En San Bernardo, a **11 de Agosto** del año 2020, siendo las **16:17** horas, se dio inicio a la Sesión Extraordinaria N° 75, presidida por la Sra. Concejala Amparo García, y que contó con la asistencia de los siguientes Concejales:

SR. LEONEL CÁDIZ SOTO
SR. ROBERTO SOTO FERRADA
SRA. JOVANKA COLLAO MARTÍNEZ
SRA. MARIELA ARAYA CUEVAS
SR. JAVIER GAETE GODOY
SR. RICARDO RENCORET KLEIN
SRA. ORFELINA BUSTOS CARMONA
SRA. SOLEDAD PÉREZ PEÑA
SR. LUIS NAVARRO ORMEÑO

Actuó como Ministro de Fe el Secretario Municipal, Sr. Nelson Órdenes Rojas.

TABLA

- 1.- Elección de Alcalde, de acuerdo a lo establecido en el artículo 62 de la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

SRA. CONCEJALA AMPARO GARCIA: Muy buenas tardes a todos. En el nombre de Dios, de los ciudadanos de San Bernardo y de la Patria, se abre la sesión. Buenas tardes, estimados colegas a esta sesión histórica. Quiero saludar a la Asociación de Funcionarios Municipales, a los Directores Municipales, a todos los funcionarios y compañeros de trabajo de tantos años. Es muy difícil hablar con esta, con esta cosa. Quiero saludar también al Diputado Leiva, que nos acompaña, al Consejero Felipe Berríos, quien es Presidente del Consejo de la Región Metropolitana, al Consejero Cristopher Espinoza, al Consejero José Soto. Y quiero contextualizar la situación en la que estamos, estamos en pandemia, estamos en cuarentena y es por eso que tenemos estas medidas de seguridad y tenemos que cumplir con algunas reglas sanitarias. El primer punto de la tabla y único punto es la elección de alcalde, de acuerdo a lo establecido en el artículo 62 de la Ley 18.695. Secretario municipal tiene la palabra.

SR. SECRETARIO MUNICIPAL NELSON ORDENES: Buenas tardes presidenta, buenas tardes concejales, buenas tardes a todos. Procedo a leer el artículo 62, Inciso 5to. de la Ley 18.695. En caso de vacancia del cargo de alcalde, el Concejo procederá a elegir un nuevo alcalde que complete el período de entre sus propios miembros y por mayoría absoluta de los concejales en ejercicio, en sesión especialmente convocada al efecto. De no reunir ninguno de ellos dicha mayoría se repetirá la votación circunscrita solo a los dos concejales que hubieren obtenido las dos mayorías relativas. En caso de no lograrse nuevamente la mayoría absoluta en esta segunda votación o produciéndose empate, será considerado alcalde aquél de los dos concejales que hubiera obtenido mayor número de

preferencias ciudadanas en la elección municipal respectiva. El mismo mecanismo de las preferencias ciudadanas se aplicará también para resolver los empates en la determinación de las mayorías relativas en la primera votación leído el.

SRA. CONCEJALA AMPARO GARCIA: Como cuestión previa a la votación, se ofrece la palabra para quienes deseen manifestar su voluntad de ser candidatos o candidata para ocupar el cargo de alcalde de la comuna de San Bernardo. Para completar este período alcaldicio, o aquellos que deseen proponer a un integrante de este Concejo para cumplir dicha función, se ofrece la palabra. Concejal Gaete tiene la palabra.

SR. CONCEJAL JAVIER GAETE: Gracias, Presidenta. Saludo a todos y a todas quienes están presentes y a quienes también están escuchando o viendo la transmisión, a todos los ciudadanos y ciudadanas de nuestro San Bernardo. Hoy día, sin lugar a duda de un día que va a marcar un precedente en nuestra historia, donde este órgano colegiado le compete y se le da la tarea de elegir dentro de sus miembros a un concejal para que termine la tarea de este período. En lo personal quiero, debido a su trayectoria política me gustaría proponer al concejal Leonel Cádiz como candidato a la Alcaldía de San Bernardo por este período.

SRA. CONCEJALA AMPARO GARCIA: Concejal Cádiz, usted acepta la proposición?

SR. CONCEJAL LEONEL CADIZ: Acepto Presidenta.

SRA. CONCEJALA AMPARO GARCIA: Registre Secretario. Se ofrece la palabra, señora Orfelina Bustos tiene la palabra.

SRA. CONCEJALA ORFELINA BUSTOS: Sí, muy buenas tardes a todos. Un agrado verlos, tan silenciosos, tan expectantes. Yo quiero señalar que yo quiero ser candidata, Presidenta, porque represento a la mujer chilena. Porque uno que ha vivido más que muchos de los que están acá, sabe que el año 92 yo fui la única mujer concejala en la provincia. Posteriormente, en la elección sucesiva, se agregaron la Helen Gaete que recuerdo una gran concejal, posteriormente de 2 pasamos a 4 y en estos momentos somos 5 mujeres quienes estamos representando a lo que se llama sexo débil. Reconociendo que los varones son nuestros compañeros de ruta. Pero en lo particular, yo soy una mujer de centro, no soy ni de derecha ni de izquierda, soy una mujer demócrata cristiana y por consiguiente estoy defendiendo los valores y principios que me han regido toda la vida. Eso me ha impulsado a presentarme como presidenta, perdón, como candidata, siendo incierto el resultado, siendo muy difícil políticamente el momento que vivimos, lo entiendo perfectamente porque en eso tengo bastante experiencia, como ya lo he dicho. Siento un dolor profundo de lo que estamos pasando, por lo que estamos pasando. No me habría gustado nunca vivir este momento, pero en ciertas oportunidades no queda otra que ser valiente y luchar por lo que uno cree que es la verdad, la verdad y lo mejor para San Bernardo. He dicho Presidenta.

SRA. CONCEJALA AMPARO GARCIA: Gracias, señora Orfelina. Registre Secretario. Sin duda, señora Orfelina usted le abrió camino a muchas mujeres en la política. Se ofrece la palabra. Concejal Rencoret tiene la palabra.

SR. CONCEJAL RICARDO RENCORET: Gracias Presidenta. Bueno, inicialmente cuando nuestro ex diputado hoy ministro Jaime Bellolio asumió el cargo de ministro, me voy a sacar la mascarilla mejor. Asumió el cargo de ministro la opción de que la ex alcaldesa Nora Cuevas asumiera como Diputada, se vio muy clara, en eso tuvimos reuniones internas varias para ver quién iba a sucederla como alcalde, o alcaldesa y en varias reuniones se definió o se llegó a la conclusión de que este concejal dada las buenas relaciones que tenía con todos los concejales en general, podría tener la opción de captar uno o dos votos de nuestros concejales de izquierda. Por ...y el buen trato y ambiente republicano y buscar mantener esta administración por seis meses que nos quedan, ese trabajo me implicó muchas reuniones, muchas cosas. Con muchos de ustedes me reuní más de una vez a veces hubo otros con los que hablé por teléfono, otros a los que no llamé por respeto a su posición política y también por respeto a nuestra relación de amistad, como en el caso Javier, que sabiendo de su posición no lo quise conflictual en ningún tema más personal. Y a Roberto, por razones obvias de posturas políticas en el fondo. Con el resto, con todos hablé, los llamé y nos juntamos, buscando yo ser el candidato de consenso para mantener una administración por seis meses que nos quedan, lamentablemente esos esfuerzos no rindieron fruto, y no soy la persona indicada para captar esos 6 votos y es por eso que decidimos ayer o antes de ayer, a última hora que yo no fuera la opción, no ir yo como candidato y respetar a quien tiene la primera mayoría de los concejales que representa fielmente la proyección de la de la gestión de la Alcaldesa Nora Cuevas, gestión exitosa de tres períodos ya como alcaldesa que ha rendido muchos frutos, todos lo pueden ver ahí está, ustedes han sido partícipes de todas estas votaciones de aprobando presupuesto y propuestas de la alcaldesa que nos ha llevado a que la comuna de San Bernardo sea lo que es hoy día. Entonces, bajo esa lógica y también parafraseando un poco lo que plantearon el día que la alcaldesa se retiró o renunció al Concejo el lunes pasado, el concejal Roberto Soto y el concejal Javier Gaete, decían que les gustaría que esta solución fuera escuchando al pueblo, haciendo una votación popular. Bueno, el pueblo se manifestó hace 3 años atrás y pidió un período de 4 años de la gestión de Nora Cuevas Contreras que se extendía nuevamente y fue lo que por amplia mayoría en votación popular se definió, que quedan 6 - 8 meses de ese período que la gente decidió por más del doble del siguiente candidato que la seguía, en cantidad de votos y me parece justo que estos próximos 8 meses que nos quedan de cierre de este período sean dirigidos por alguien de la línea de la alcaldesa y por eso que yo propongo que Amparo sea la candidata también a presidir este concejo como, o sea este municipio como alcaldesa, por los 6 - 8 meses que nos quedan, esa es mi propuesta.

SRA. CONCEJALA AMPARO GARCIA: Gracias, concejal. Naturalmente me honra, y quiero honrar a los ciudadanos de San Bernardo por la confianza que depositaron en mí, por tener en la primera mayoría y acepto la candidatura, registre al secretario. Hay alguien más tiene? Quiere la palabra no? Perfecto, entonces seguimos. No habiendo más palabras, el

secretario municipal tomará nota de las propuestas que quedarán en el acta y llamaremos a votación en orden de prelación, de acuerdo a los resultados de la última elección municipal del año 2016. El secretario municipal tomará la votación uno a uno en el orden establecido y quedará registrada dicha votación. Esta votación debe ser a mano alzada y a viva voz. Secretario municipal tiene la palabra.

SR. SECRETARIO MUNICIPAL NELSON ÓRDENES: De acuerdo, voy a repetir los candidatos que fueron nominados. El primero de ellos fue el señor Leo Cádiz, la segunda fue la señora Orfelina Bustos y la tercera era la señora Amparo García. Frente a aquello paso ahora a tomar la votación, como se me indicó. Ello de acuerdo a como se dijo a la orden de prelación en la última votación ciudadana. El primer voto lo tiene que emitir la señora Amparo García.

SRA. CONCEJALA AMPARO GARCIA: Voto por Amparo García.

SR. SECRETARIO MUNICIPAL NELSON ÓRDENES: El segundo voto lo debe emitir don Leonel Cádiz.

SR. CONCEJAL LEONEL CADIZ: Secretario, voto a Leonel Cádiz, como se me ha propuesto el Concejo.

SR. SECRETARIO MUNICIPAL NELSON ÓRDENES: Registrado está. Tercer voto la señora Orfelina Bustos Carmona.

SRA. CONCEJALA ORFELINA BUSTOS: Voto por Orfelina Bustos.

SR. SECRETARIO MUNICIPAL NELSON ÓRDENES: Ok. Cuarto voto. La señora Mariela Araya.

SRA. CONCEJALA MARIELA ARAYA: Voto por Amparo García.

SR. SECRETARIO MUNICIPAL NELSON ÓRDENES: Amparo García. Señora Soledad Pérez.

SRA. CONCEJALA SOLEDAD PEREZ: Ok, buenas tardes, mi voto es mano alzada dijo no?

SR. SECRETARIO MUNICIPAL NELSON ÓRDENES: Si.

SRA. CONCEJALA SOLEDAD PEREZ: Entonces alcemos el puño, alcemos la mano, alcémosla con todo, como lo pide la ley. Voto por el señor Leonel Cádiz.

SR. SECRETARIO MUNICIPAL NELSON ÓRDENES: Don Roberto Soto.

SR. CONCEJAL ROBERTO SOTO: Buenas tardes. Mi voto es para el señor Leonel Cádiz.

SR. SECRETARIO MUNICIPAL NELSON ÓRDENES: Don Ricardo Rencoret

SR. CONCEJAL RICARDO RENCORET: Mi voto es para Amparo García.

SR. SECRETARIO MUNICIPAL NELSON ÓRDENES: Señora Jovanka Collao.

SRA. CONCEJALA JOVANKA COLLAO: Buenas tardes. Por un sentir ciudadano, mi voto es para Leonel Cádiz.

SR. SECRETARIO MUNICIPAL NELSON ÓRDENES: Don Javier Gaete.

SR, CONCEJAL JAVIER GAETE: Mi voto es para Leonel Cádiz.

SR. SECRETARIO MUNICIPAL NELSON ÓRDENES: Don Luis Navarro.

SR. CONCEJAL LUIS NAVARRO: Voto, Leonel Cádiz.

SR. SECRETARIO MUNICIPAL NELSON ÓRDENES: Resultado de la votación. Don Leonel Cádiz tiene 1, 2, 3, 4, 5, 6, votos. La señora Orfelina un voto, y la señora Amparo García 3 votos. En consecuencia.

SRA. CONCEJALA AMPARO GARCIA: En consecuencia, lo dice usted primero.

SR. SECRETARIO MUNICIPAL NELSON ÓRDENES: Leo de nuevo el texto de la ley dice: En caso de vacancia del cargo de alcalde, el Concejo procederá a elegir un nuevo alcalde que complete el período de entre sus propios miembros y por mayoría absoluta de los concejales en ejercicio, en sesión especialmente convocada al efecto. La mayoría absoluta de los concejales en ejercicio, en el caso de San Bernardo, son 6 votos. En consecuencia, considerando la lectura de los votos, contando la nominación El señor Leo Cádiz, con 6 votos a favor.

SRA. CONCEJALA AMPARO GARCIA: Le damos las felicitaciones al señor Leonel Cádiz. Hemos. Hemos cumplido, hemos cumplido este acto republicano de la forma democrática, como ha sido establecido y como lo acordamos previamente. Concejal Cádiz tiene la palabra.

SR. CONCEJAL LEONEL CADIZ: Buenas tardes, presidenta, concejales, concejales a los vecinos que están invitados. Quiero saludar a los vecinos de San Bernardo que han seguido atentamente esta sesión, agradecer el acto republicano, la rectitud democrática con

la que se ha llevado Presidenta el acto, asumo con mucha responsabilidad esta tarea. San Bernardo es pobre. San Bernardo es pobre siempre y además tiene pandemia. Tenemos mucho que hacer y tenemos que hacerlo de manera multilateral, con todos los actores, con todos los dirigentes sociales, con transparencia y con mucho trabajo, con inclusión. No quiero alargarme, sólo decir que agradezco una característica de la pandemia. Esta transición es sin fiesta, sin arco de triunfo. Por qué no se puede. Quizás es en el tono que siempre debiera actuar el servicio público. Agradezco a la nominación, tomo muy en serio mi trabajo. Asumo la responsabilidad y desde el primer minuto que la ley lo indique, me haré cargo de la tarea de la comuna. Muchas gracias a todas y a todos. Gracias.

SRA. CONCEJALA AMPARO GARCIA: Secretario, explique el procedimiento que viene después. Antes de cerrar la sesión.

SR. SECRETARIO MUNICIPAL NELSON ÓRDENES: En consideración de lo acontecido, corresponde tomar juramento al alcalde que va a completar el período que estamos eligiendo. Procedo.

SRA. CONCEJALA AMPARO GARCIA: Yo creo que el concejal tiene que pasar.

SR. SECRETARIO MUNICIPAL NELSON ÓRDENES: Por favor. Concejal Cádiz. Don Leonel Cádiz Soto. Juráis o prometéis desempeñar fielmente el cargo que se os ha conferido en el desempeño de vuestras funciones? Observar estricta y fielmente las disposiciones constitucionales, legales y reglamentarias y consultar los verdaderos intereses de la comunidad según de vuestra conciencia?.

SR. CONCEJAL LEONEL CADIZ: Sí, juro.

SR. SECRETARIO MUNICIPAL NELSON ÓRDENES: Si así lo hicieres, Dios, la patria y la comunidad os premian, y si no lo hicieres, os lo demanden. En razón de este juramento y las disposiciones legales reglamentarias quedáis investido como alcalde de la comuna de San Bernardo para el período restante.

SR. ALCALDE LEONEL CADIZ: Se levanta la sesión.

Siendo las 16:37 horas se levanta la sesión, firmando la presente acta el Sr. Alcalde, los señores Concejales asistentes y el Ministro de Fe que autoriza.

SRA. AMPARO GARCÍA SALDÍAS

SR. ROBERTO SOTO FERRADA

SRA. JOVANKA COLLAO MARTÍNEZ

SRA. MARIELA ARAYA CUEVAS
SR. JAVIER GAETE GODOY
SR. RICARDO RENCORET KLEIN
SRA. ORFELINA BUSTOS CARMONA
SRA. SOLEDAD PÉREZ PEÑA
SR. LUIS NAVARRO ORMEÑO

LEONEL CÁDIZ SOTO
ALCALDE

NELSON EDUARDO ÓRDENES ROJAS
SECRETARIO MUNICIPAL
MINISTRO DE FE